

CONTRATO SG MINISTRO N° 384/2025.

Entre **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva y Alberdi, República del Paraguay, representado para este acto por la **ING. CLAUDIA CENTURIÓN RODRIGUEZ**, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LT S.A**, con RUC N° 80015499-1, domiciliada en Ruta Transchaco N° 212 Km 17, Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **OMAR ESTEBAN BUSTOS ADI**, con Cédula de Identidad N° 3.785.003, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato de "**AMPLIACIÓN DE LA DEFENSA COSTERA, OBRAS DE DRENAJE, AVENIDA COSTANERA Y PARQUE LINEAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN – PRIMERA ETAPA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**OBJETO DEL CONTRATO.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Por cuanto la **CONTRATANTE** ha llamado a **Licitación Pública Nacional N° 86/2025**, en el marco de lo establecido en la **Ley N° 7021/2022** y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 2118/2025 la oferta del **CONTRATISTA** para la Licitación Pública Nacional **AMPLIACIÓN DE LA DEFENSA COSTERA, OBRAS DE DRENAJE, AVENIDA COSTANERA Y PARQUE LINEAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN – PRIMERA ETAPA** conforme se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de **Gs. 88.809.640.992 (Guaraníes ochenta y ocho mil ochocientos nueve millones seiscientos cuarenta mil novecientos noventa y dos) I.V.A. incluido**, en lo sucesivo denominado el Precio del Contrato.

**DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.**

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida.

**IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 468.263.

Otras consideraciones presupuestarias: La continuidad de la Contratación objeto de esta Licitación en los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027 quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22)

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del LLAMADO MOPC N° 86/2025, convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2118/2025.

## PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO)
1	72131701-004	REMOCION DE EX'TRUCTURAS EXISTENTES	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD MEDIDA GLOBAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	1,00	98.719.911,00	98.719.911,00
2	72131701-004	DESBROCE, DESPEJE Y LIMPIEZA	UNIDAD DE MEDIDA: HECTÁREAS PRESENTACIÓN: UNIDAD	10,60	19.624.977,00	208.024.756,00
3	81101508-002	REVISION DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD MEDIDA GLOBAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	1,00	731.666.604,00	731.666.604,00
4	72103004-002	EXCAVACION NO CLASIFICADA	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CÚBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	30.084,00	39.599,00	1.191.296.316,00
5	72103004-003	EXCAVACION DE ZANJAS DE DRENAJE	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CÚBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	251,00	56.658,00	14.221.158,00
6	72103004-004	EXCAVACION DE BOLSONES	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CÚBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	2.969,00	66.240,00	196.666.560,00
7	72131701-016	TERRAPLEN POR REFULADO	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CÚBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	903.201,00	33.237,00	30.019.691.637,00
8	72131701-004	DIQUE DE ARCILLA PARA NUCLEO IMPERMEABLE	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CÚBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	30.700,00	67.418,00	2.069.732.600,00
9	72131701-004	ASENTIMETROS DE PLACA INFERIOR	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	48,00	3.817.391,00	183.234.768,00
10	72131701-004	PIEZOMETROS DE TUBO ABIERTO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	6,00	6.362.318,00	38.173.908,00
11	72131701-004	ENROCADO DE DESCARGAS DE COMPUERTAS	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CÚBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	3.500,00	218.065,00	763.227.500,00
12	72131701-017	AC H-A- 1   2.00 X 2.00	UNIDAD DE MEDIDA: METRO LINEAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	68,00	7.247.785,00	492.849.380,00
13	72131701-017	AC H-A- 1   2.50 X 2.50	UNIDAD DE MEDIDA: METRO LINEAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	64,00	10.965.682,00	701.803.648,00
14	72131701-017	AC H-A- 5   2.00 X 2.00	UNIDAD DE MEDIDA: METRO LINEAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	45,00	30.401.911,00	1.368.085.995,00

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

15	72131701-017	AT H-A- 1/1 1.00	UNIDAD DE MEDIDA: METRO LINEAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	69,00	3.459.949,00	238.736.481,00
16	72103003-001	DEMOLICION DE CABECERAS DE ALCANTARILLAS	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CÚBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	120,00	266.785,00	32.014.200,00
17	72131701-9998	CORDON CUNETA DE HORMIGON SIMPLE	UNIDAD DE MEDIDA: METRO LINEAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	5.800,00	254.789,00	1.477.776.200,00
18	72131701-017	ALCANTARILLA TUBULAR 1/1 =0.80 M	UNIDAD DE MEDIDA: METRO LINEAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	70,00	2.491.487,00	174.404.090,00
19	72131701-007	BOCAS DE SALIDA	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	28,00	493.909,00	13.829.452,00
20	72131701-007	SUMIDEROS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	14,00	11.591.488,00	162.280.832,00
21	72131701-007	LIMPIEZA DE CANAL DE PROTECCION DE PIE DE TALUD	UNIDAD DE MEDIDA: METRO LINEAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	1.980,00	16.298,00	32.270.040,00
22	72131701-007	EXTENCION DE CANAL DE PROTECCION DE PIE DE TALUD	UNIDAD DE MEDIDA: METRO LINEAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	2.100,00	246.668,00	518.002.800,00
23	72131601-001	PROVISION Y MONTAJE DE TUBOS DE ACCERO PROTEGIDOS CON PINTURA EPOXIDICA CON SUS VALVULAS Y CONEXIONES	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	1,00	1.030.695.564,00	1.030.695.564,00
24	72131601-001	REPARACION DE BOMBAS E, INSTALACION Y CONEXION DE ELECTROBOMBAS EXISTENTES DE 100 CV, CON VDF POR UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD MEDIDA GLOBAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	1,00	2.602.412.102,00	2.602.412.102,00
25	72131601-001	REHABILITACION ELECTROMECÁNICA DEL SISTEMA, CONEXIONES, TABLEROS, GUINCHES, TRANSFORMADORES Y GENERADORES EXISTENTES EN ESTACIONES DE BOMBEO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD MEDIDA GLOBAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	1,00	865.275.288,00	865.275.288,00
26	72131601-001	REPARACION DE ESTRUCTURAS EDILICIAS EN ESTACIONES DE BOMBEO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD MEDIDA GLOBAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	1,00	177.966.945,00	177.966.945,00
27	72131701-016	TERRAJEN CON SUELO SELECCIONADO DE PRESTAMO CBR=25%	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CÚBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	11.750,00	97.136,00	1.141.348.000,00
28	72141001-9997	SUB BASE DE RIPIO	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CÚBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	7.516,67	148.995,00	1.119.946.247,00
29	72141001-9999	BASE GRANULAR	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CÚBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	7.516,67	443.359,00	3.332.583.295,00
30	72131701-004	RIEGO DE IMPRIMACION	UNIDAD DE MEDIDA: LITROS PRESENTACIÓN: UNIDAD	45.715,00	10.495,00	479.778.925,00

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

31	72131701-004	RIEGO DE LIGA	UNIDAD DE MEDIDA: LITROS PRESENTACIÓN: UNIDAD	19.053,38	9.077,00	172.947.530,00
32	72131701-004	REGULARIZACION ASFALTICA	UNIDAD DE MEDIDA: TONELADA PRESENTACIÓN: UNIDAD	957,03	869.124,00	831.777.742,00
33	72131701-004	CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CÚBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	2.286,43	2.079.374,00	4.754.343.095,00
34	72131701-002	PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CUADRADOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	4.018,00	108.822,00	437.246.796,00
35	72131701-9998	CORDON DE HORMIGON SIMPLE	UNIDAD DE MEDIDA: METRO LINEAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	3.963,33	142.981,00	566.680.887,00
36	72131701-004	RELLENO DE PASEO CENTRAL	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CÚBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	572,63	65.883,00	37.726.582,00
37	72131601-009	CONTRAPISO DE CASCOTES E=0,10 M	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CUADRADOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	14.862,50	72.978,00	1.084.635.525,00
38	72131601-009	PISO DE BALDOSON 30X30	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CUADRADOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	14.862,50	119.320,00	1.773.393.500,00
39	72131701-999	EMPASTADO	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CUADRADOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	18.061,87	20.033,00	361.833.442,00
40	72131701-999	REVESTIMIENTO DE TALUDES CON COLCHON RENO DE 0.23 M	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CUADRADOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	78.540,00	168.827,00	13.259.672.580,00
41	70111713-998	BANCOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	14,00	2.438.402,00	34.137.628,00
42	72102201-9998	ILUMINACION DE VEREDAS	UNIDAD DE MEDIDA: METRO LINEAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	2.993,00	383.018,00	1.146.372.874,00
43	72131701-019	BARANDA METÁLICA PARA PASEO PEATONAL.	UNIDAD DE MEDIDA: METRO LINEAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	2.500,00	501.205,00	1.253.012.500,00
44	72141002-001	VIGA CADENA DE HO AO PARA BARANDA	UNIDAD DE MEDIDA: METRO LINEAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	2.500,00	400.807,00	1.002.017.500,00
45	72131701-001	MOJONES PARA KILOMETRAJE	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	2,00	1.450.966,00	2.901.932,00
46	72131701-999	PROTECCIÓN FORESTAL EN ÁREAS DE PRÉSTAMOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	1,00	66.485.088,00	66.485.088,00
47	72131702-002	RAMPA DE DESCENSO AL RIO	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CÚBICOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	560,00	3.297.901,00	1.846.824.560,00

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

48	72131701-001	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CUADRADOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	865,00	91.751,00	79.364.615,00
49	72131701-001	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	UNIDAD DE MEDIDA: METROS CUADRADOS PRESENTACIÓN: UNIDAD	1.048,00	2.068.001,00	2.167.265.048,00
50	72131701-029	PÓRTICO PARA SEÑALIZACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	2,00	82.783.979,00	165.567.958,00
51	55121703-003	TACHA REFLECTANTE UNIDIRECCIONALES	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	838,00	31.396,00	26.309.848,00
52	55121703-003	TACHA REFLECTANTE BIDIRECCIONALES	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	31,00	31.396,00	973.276,00
53	55121703-003	TACHONES BIDIRECCIONALES 20X15X5 CM	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	62,00	88.724,00	5.500.888,00
54	72131701-004	MOVILIZACION	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD MEDIDA GLOBAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	1,00	2.664.105.645,00	2.664.105.645,00
55	72131701-004	SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD MEDIDA GLOBAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	1,00	671.631.308,00	671.631.308,00
56	72131701-004	SERVICIOS AMBIENTALES	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD MEDIDA GLOBAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	1,00	346.257.953,00	346.257.953,00
57	72131701-004	LIBERACION DE FRANJA DE DOMINIO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD MEDIDA GLOBAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	1,00	1.466.896.107,00	1.466.896.107,00
58	72131701-004	IMPLEMENTACION DEL PGA	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD MEDIDA GLOBAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	1,00	839.826.015,00	839.826.015,00
59	80101507-9961	PLAN COMUNICACIONAL	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD MEDIDA GLOBAL PRESENTACIÓN: UNIDAD	1,00	267.217.368,00	267.217.368,00
<b>PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)</b>						<b>88.809.640.992.-</b>

El Banco y Número de cuenta del Consultor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria deberá ser comunicada por nota vía Mesa de Entrada Única.

#### VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La presente contratación es PLURIANUAL por lo tanto la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignados del Plan Financiero en los ejercicios fiscales siguientes (artículo 44 de la Ley N 7021/22

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

## PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

## ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del señor Victor Hugo Olmedo López, con C.I. N° 688.417, Coordinador de la Unidad Ejecutora de Proyectos de Defensa Costera y Puentes, perteneciente de la Dirección de Vialidad; designado en la Resolución Ministerial de Adjudicación del Contrato, según lo prescripto en el artículo 102 del Decreto N° 2264/24.

## FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay el 9 de diciembre de 2025.

  
OMAR ESTEBAN BUSTOS ADI  
POR EL CONTRATISTA

  
ING. CLAUDIA CENTURION RODRIGUEZ  
POR EL CONTRATANTE

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".